

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 05

Bogotá (Cundinamarca), **JUNIO**, 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MAYERLY PAOLA DIAZ GUZMAN Identificación 1.091.671.602 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 52 #14-40 LA FONTANA Teléfono de contacto 3163317806 E-mail de contacto: abogadopauladiazguzman@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CRISTIAN CAMILO CORREA FLOREZ Cargo: Capitán Oficial control de requerimientos jurídica. Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3186954451 E-mail de contacto: cristian.correafl@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 384-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción: 28 DE ENERO DE 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 47-46-101033525 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/02/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 28526 Fecha expedición 03 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$43.291.500.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	5 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el ministerio de defensa nacional, comando general de las fuerzas militares y comando ejército. 2. Asesorar proyectos de ley, decretos o resoluciones cuando el comando de personal o la dirección de personal lo requiera. 3. Emitir respuestas jurídicas conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se allegan a la dirección de personal y



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

comando de personal.

4. Asesorar a los jefes de la sección en el ámbito jurídico, que faciliten la implementación de nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal.

5. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal. asesorar a los jefes de sección en el ámbito jurídico, que faciliten la implementación de nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. PERIODO DEL INFORME

JUNIO 2026



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS CUANDO SE HAGA NECESARIO PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO EJÉRCITO.	Concepto – Trámite a los procesos de cobro persuasivo años 2021-2022.	Se emitieron conceptos jurídicos, relacionados con recursos del proceso de cobro persuasivo y solicitudes de pagos totales de deudas, legalmente reconocidas.
	2. ASESORAR PROYECTOS DE LEY, DECRETOS O RESOLUCIONES CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCION DE PERSONAL LO REQUIERA.	1. Concepto - Resoluciones por medio de la cual se resuelve un recurso. 1. Resolución: " Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al Sargento Viceprimero (R) Rojas Riaños Holmes Javier, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.819.232" 2. Resolución: " Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al señor Cabo Tercero (R) Piedrahita Hernández Andrés Felipe, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.459.625" 3. Resolución: " Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al señor Cabo Primero (R) Machado Arévalo Deimer David, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.796.135" 4. Resolución: " Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al señor Cabo Primero (R) Mosquera Robledo Jhon Fredy,	Proceso cobro persuasivo.



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA

SCA310-1

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

			identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.447.167" 5. Resolución: " Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al Cabo Segundo (R) Lozada Avilés Yorferson, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.518.552" 6. Resolución: " Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al señor Cabo Segundo (R) Trujillo Quiroga John Jairo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101689.837" 7. Resolución: " Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al Soldado Profesional (R) Lizarazo Leguizamón Edgar Eduardo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.094.153" 8. Resolución:" Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al Soldado Profesional (R) Castillo Romero Luis Fernando, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.994.592" 9. Resolución: "Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al Soldado Profesional (R) Colimba Rodríguez Wilson Armando, identificado con cédula de ciudadanía No.1.007.268.574"	
--	--	--	---	--



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

		10. Resolución:" Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al Teniente (R) Guapacho Vásquez Edgar Andrés, identificado con cédula de ciudadanía No.1.105.684.194" 11. Resolución:" Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al señor Soldado Profesional (R) Ramírez Nieto Duber Adrián, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.942.960" 12. Resolución:" Por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL al señor Soldado Profesional (R) Torres Benítez Elmer Alirio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.875.179"		
Se emitieron respuestas de conformidad a las asignaciones emitidas a través de la plataforma Orfeo, correo electrónico y comunicaciones internas.				
3. EMITIR RESPUESTAS JURIDICAS CONFORME A LA NORMATIVIDA D VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LET. A LOS DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMAS REQUERIMIEN TOS JUDICIALES O ADMINISTRATI VOS QUE SE ALLEGAN A LA	RAD	TRAMITE	DESPACHO JUDICIAL	RADICADO DE RESPUESTA.
	500012213000- 2026 00054- 00	ACCIONES CONSTITUCION ALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENC IO	202631300107 5471
	520013110003- 2026-00066-00	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CIRCUITO PASTO	202631300106 8861
	110013103-007- 2026-00234-00	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO	202631300110 1041
	7600131040162 026-0003400	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO DIECISÉIS PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIEN TO	202631300110 8641



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

DIRECCION DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL	11001 3103 053 2026- 00126 00	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	202631300111 1831
	1100131070052 026-001040	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZA DO	202631300112 6341
	110013109066- 2026-00150-00	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIEN TO CON FUNCIONES MIXTAS	202631300119 5291
	"110013107011 2026-00129	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO 11 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZA DO DE BOGOTÁ PROYECTO OIT	202631300121 6401
	4700131090062 26-0006400	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIEN TO	202631300125 1981
	0-001-33-33- 004-2026- 00111-00	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO CUARTO ADMINISTRA TIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	202631300125 5681
	110013103015- 2025-00577-00	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO	202631300127 3871
	17380-31-84- 001-2026- 00187-00	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	202631300130 7891
	"05001 31 10 004 2026- 0033800	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN	202631300131 4471
	110013343065- 2026-00191-00	ACCIONES CONSTITUCION ALES	JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRA TIVO	202631300133 1071



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

			CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA	
	5. VERIFICAR EN MATERIA JURIDICA LOS DOCUMENT OS QUE SE ENCUENTR AN EN TRAMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCION DE PERSONAL	Se verifican notificaciones e invitaciones de cobro persuasivos.		
		2026317001325071		
		2026317001308301		
		2026317001305311		
		2026317001209901		
		2026317001182771		
		2026317001182771		
		2026317001183261		
		2026317001184351		
		2026317001187301		
		2026317001200761		
		2026317001204151		
		2026317001205291		
		2026317001209271		
		2026317001212171		
		2026317001214441		
		2026317001215221		
		2026317001215961		
		2026317001217431		
		2026317001318751		
		2026317001218441		
		2026317001218751		
		2026317001220261		
		2026317001221471		
		2026317001222451		
		2026317001223781		
		2026317001224441		
		2026317001225831		
		2026317001226781		
		2026317001227781		
		2026317001264511		
		2026317001266201		
		2026317001266771		
		2026317001267361		
		2026317001268401		
		2026317001269131		
		2026317001271001		
		2026317001271461		
		2026317001271801		
		2026317001272181		
		2026317001278181		
		2026317001283281		
		2026317001287341		
		2026317001298171		
		2026317001298431		
		2026317001298711		
		2026317001312081		
		2026317001312521		
		2026317001312661		
		2026317001313451		
		2026317001314721		



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

	2026317001317951 2026317001260291 2026317001260331 2026317001260471 2026317001260591 2026317001260941 2026317001261131 2026317001261441 2026317001261741 2026317001326461 2026317001326021 2026317001173751 2026317000951041 2026317001220551 2026317001333221 2026317001224441																		
5. VERIFICAR EN MATERIA JURIDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECICON DE PERSONAL	Se verifican las respuestas dadas desde la dirección de personal, sección nomina a través del aplicativo PQRS, las cuales se encuentran en trámite, la sección respondió para el mes de junio alrededor de 500 PQRS, de la cuales la suscrita se permite referenciar algunas de las tramitadas durante el mes, los analistas solicitan en ocasiones verificación de las mismas, así como el visto bueno de acuerdo a los criterios establecidos por la sección para dar respuesta a las mismas. <table><tr><td>PQRS</td><td>RADICAD O DE SALIDA</td></tr><tr><td>131853 0</td><td>N° R -P 1318530</td></tr><tr><td>131853 0</td><td>N° R -P 1318530</td></tr><tr><td>131852 9</td><td>N° R -P 1318529</td></tr><tr><td>131852 8</td><td>N° R -P 1318528</td></tr><tr><td>131852 7</td><td>N° R -P 1318527</td></tr><tr><td>131852 6</td><td>N° R -P 1318526</td></tr><tr><td>131852 5</td><td>N° R -P 1318525</td></tr><tr><td>131852 4</td><td>N° R -P 1318524</td></tr></table>	PQRS	RADICAD O DE SALIDA	131853 0	N° R -P 1318530	131853 0	N° R -P 1318530	131852 9	N° R -P 1318529	131852 8	N° R -P 1318528	131852 7	N° R -P 1318527	131852 6	N° R -P 1318526	131852 5	N° R -P 1318525	131852 4	N° R -P 1318524
PQRS	RADICAD O DE SALIDA																		
131853 0	N° R -P 1318530																		
131853 0	N° R -P 1318530																		
131852 9	N° R -P 1318529																		
131852 8	N° R -P 1318528																		
131852 7	N° R -P 1318527																		
131852 6	N° R -P 1318526																		
131852 5	N° R -P 1318525																		
131852 4	N° R -P 1318524																		



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C.
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

			131852	N° R -P
			2	1318522
			131852	N° R -P
			0	1318520
			131851	N° R -P
			8	1318518
			131851	N° R -P
			7	1318517
			131851	N° R -P
			6	1318516
			131851	N° R -P
			5	1318515
			131851	N° R -P
			4	1318514
			131851	N° R -P
			3	1318513
			131851	N° R -P
			2	1318512
			131851	N° R -P
			0	1318510
			131850	N° R -P
			9	1318509
			131850	N° R -P
			8	1318508
			131850	N° R -P
			7	1318507
			131844	N° R -P
			9	1318449
			131844	N° R -P
			8	1318448
			131844	N° R -P
			7	1318447
			131844	N° R -P
			6	1318446
			131844	N° R -P
			5	1318445
			131844	N° R -P
			4	1318444
			131844	N° R -P
			3	1318443
			131844	N° R -P
			2	1318442
			131844	N° R -P
			0	1318440
			131843	N° R -P
			8	1318438
			131843	N° R -P
			2	1318432
			131849	N° R -P
			1	1318491
			132147	N° R -P
			6	1321476
			132143	N° R -P
			7	1321437
			132142	N° R -P
			7	1321427



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

			132141	N° R -P	
			8	1321418	
			132140	N° R -P	
			8	1321408	
			132140	N° R -P	
			3	1321403	
			132140	N° R -P	
			1	1321401	
			132140	N° R -P	
			0	1321400	
			132139	N° R -P	
			1	1321391	
			132139	N° R -P	
			0	1321390	
			132138	N° R -P	
			5	1321385	
			132138	N° R -P	
			3	1321383	
			132138	N° R -P	
			2	1321382	
			132137	N° R -P	
			8	1321378	
			132120	N° R -P	
			5	1321205	
			132119	N° R -P	
			5	1321195	
			132097	N° R -P	
			8	1320978	
			132096	N° R -P	
			0	1320960	
			132092	N° R -P	
			5	1320925	
			131841	N° R -P	
			2	1318412	
			131841	N° R -P	
			1	1318411	
			131841	N° R -P	
			0	1318410	
			131840	N° R -P	
			9	1318409	
			131840	N° R -P	
			8	1318408	
			131840	N° R -P	
			7	1318407	
			131840	N° R -P	
			6	1318406	
			131840	N° R -P	
			5	1318405	
			131840	N° R -P	
			4	1318404	



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

			131840 3	N° R -P 1318403
			131840 2	N° R -P 1318402
			131840 1	N° R -P 1318401
			131818 8	
			132006 3	N° R -P 1320063
			132004 3	N° R -P 1320043
			132000 3	N° R -P 1320003
			131997 2	N° R -P 1319972
			131994 8	N° R -P 1319948
			131979 7	N° R -P 1319797
			131977 7	N° R -P 1319777
			131967 5	N° R -P 1319675
			131938 5	N° R -P 1319385
			131938 4	N° R -P 1319384
			131937 0	N° R -P 1319370
			132085 5	N° R -P 1320855
			132083 8	N° R -P 1320838
			132083 0	N° R -P 1320830
			132076 0	N° R -P 1320760
			132075 4	N° R -P 1320754
			132071 9	N° R -P 1320719
			132071 6	N° R -P 1320716



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co - registrocoper@ejercito.mil.co

PÚBLICA



SCITE-1

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

				132069 0	N° R -P 1320690												
				132065 3	N° R -P 1320653												
				132064 9	N° R -P 1320649												
				132056 1	N° R -P 1320561												
				132048 7	N° R -P 1320487												
				132047 4	N° R -P 1320474												
				132046 9	N° R -P 1320469												
				132042 4	N° R -P 1320424												
				132014 5	N° R -P 1320145												
				131929 9	N° R -P 1319299												
				131929 8	N° R -P 1319298												
				131675 9	N° R -P 1316759												
				132089 3	N° R -P 1320893												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: (\$43.291.500.00) Valor autorizado a pagar: (\$4.123.000)																
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$ 280.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>\$ 218.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$ 9.200</td></tr></table>					Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 280.200	SALUD	SANITAS	\$ 218.900	ARL	POSITIVA	\$ 9.200
Obligación	Entidad	Valor Pago															
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 280.200															
SALUD	SANITAS	\$ 218.900															
ARL	POSITIVA	\$ 9.200															
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud ARL 0,522%. Nota: Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la ARL. 4. Comprobante de pago planilla de seguridad social. 5. Pantallazo SECOP II Numeral 7 Actualizada. 6. Certificado de Sistema de información del boletín de responsables fiscales (SIBOR).																



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C.
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

	Contraloría. 7. Certificado de Sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades (SIRI)-Procuraduría. 8. Certificado de Antecedentes Penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional. 9. Certificado – Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. 10. Certificado consulta base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM. 11. Certificado sistema Registro Nacional de medidas correctivas RNMC. 12. Resultados estudio de seguridad (U oficio actualizado recabando la entrega con el respectivo recibido).
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **junio 2026**.

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 384-CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: CRISTIAN CAMILO CORREA FLOREZ

Cargo: Capitán Oficial control de requerimientos jurídica.

Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de ENERO de 2026)



Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@ejercito.mil.co registrocoper@ejercito.mil.co



PÚBLICA

